

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
8:10 m.—2:25 t. y 4 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3:55 m.—7:53 y 8:15 t.
De La Puebla á Palma
4:35 m.—8:23 y 8:40 t.
De La Puebla á Manacor
8:20 m.—2:45 y 5:40 t.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-
celona.—Mier. 5 t. Mahon por Alcedia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t.
za y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
m. Barcelona por Alcedia.—Sábado
Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA MUJER.

EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Una de las cuestiones que más preocupa en la actualidad al mundo civilizado es la educación de la mujer, para por este medio darle la libertad que le corresponde, y al propio tiempo hacerlas modelo de madres, como si las nuestras no hubieran llenado con exceso la misión que la naturaleza les había confiado.

Djando á un lado la parte filosófica de esta cuestión, así como el estudio filológico de la misma, y limitándonos á la práctica, reseñaremos sucintamente lo que acontece en los Estados Unidos de la América del Norte, en los que la mujer goza de mayor independencia que en ninguno de los de Europa, para cuyo efecto haremos ver la instrucción, educación y costumbres de aquella.

La instrucción que la mujer americana puede adquirir es la misma que el hombre; ella puede dedicarse al estudio de las ciencias ó artes que mejor le parezcan, y obtener los mismos títulos académicos que aquellos, pudiendo, por tanto, ejercer las mismas profesiones, si bien no tiene entrada en la milicia de mar y tierra, ni en sus escuelas correspondientes; tampoco les es concedido derecho electoral, y el ejercicio de la abogacía les es permitido solamente en algunos Estados de la Union; salvas estas restricciones, pueden desempeñar, ciertos empleos del Estado que en España no pueden más que los hombres, y ocupan muchos otros puestos que en nuestro país les está prohibido.

Su educación empieza á la edad de cinco años que es cuando es admitida en los establecimientos públicos de instrucción, y desde esta época de su vida, en la que necesita de la inmediata vigilancia de sus padres que la guien y protejan, marcha sola como si conociera los peligros en que puede tropezar á cada paso, y ella se basta para salvarlos; al par que estudia la instrucción primaria, aprende á ir y venir sola á escuela, aunque ésta se encuentre á mucha distancia de la de la casa paterna, sin que á sus padres pueda ocurrirle á acompañarla ó hacerla acompañar, no, es necesario que así sea, para que más ade-

lante esté ya acostumbrada y pueda obrar con entera libertad de acción.

Mientras continúa su educación en las escuelas primarias y elementales, que se reduce á estudios preparatorios, sin que se les enseñe nada, de aquellas labores que en España son exclusivas del bello sexo, y que, por el mismo son consideradas como uno de sus principales adornos, su libertad está reducida á ir y venir solas por todas partes, y á los juegos propios de su edad, que, con pequeña diferencia, son los mismos que en España, y á reunirse con niños y niñas de su misma edad, ya en casa de sus padres, ya en la de aquéllos, sin necesitar el consentimiento de nadie; ellas van y vienen como á la escuela, y en estando en sus respectivas casas á las horas de comer y dormir, han cumplido.

A la edad de la pubertad, cuando la niña empieza á ser mujer, su libertad aumenta; y si, como antes, entra y sale sola cuando lo tiene á bien, desde esta época, sola recibe y devuelve visitas, tanto de amigas como de amigos, sin que ninguna persona de su familia intervenga en ellas: salen de paseo solas ó en compañía de cualquier amiga, es igual, si bien de día, pues durante la noche la generalidad no salen sino acompañadas de alguna persona de la familia, cuya restricción es impuesta por ellas mismas.

En este período de su vida concluye generalmente el de su educación; pues si bien muchas continúan estudios superiores, otras, que son las más la dan por finalizada, siendo esta la época en que se dividen en varias ramas; unas, las hijas de familias ricas y las de las que llamamos vulgarmente acomodadas, que son las que forman la clase superior de aquella sociedad, si bien en esta misma hay multitud de divisiones y subdivisiones, á medida de los dollars con que sus padres cuentan, y otra, la clase media y la obrera, que todas reciben igual educación.

Estas tres clases, más separadas que en ningún pueblo de Europa por aristocrático que sea, han concurrido juntas á los mismos centros de instrucción, por estar allí establecida de diferente manera que en España y ser toda pública, lo que no es obstáculo para que una vez concluida la elemental, se separen para no verse

más, y si se ven, conocerse, dando por completo al olvido los vínculos que la infancia creó y que entre nosotros sola la muerte puede romper.

La llamada primera clase entra de lleno en la vida social, y con ella en las infinitas sociedades que existen, concurriendo solas á las reuniones y recepciones de sus amigos ó amigas, que al propio tiempo reciben en la casa paterna sin que sus padres los conozcan ni tengan necesidad de ello, dándose en muchas ocasiones el caso de que, si al mismo tiempo que van á visitar á la hija, visitan también á la madre, cada una recibe su amigo ó amiga en la misma sala separados por una conveniente distancia como si fueran extraños, y sólo á las horas de comer y dormir es cuando padre é hijos están reunidos.

Las que pertenecen á la clase media y la obrera, desde que concluyen sus estudios gestionan una colocación en aquellos puestos de las oficinas del Estado que no son incompatibles con su sexo, como en correos, etc., ó en casas de comercio ú oficinas de particulares, á fin de ganarse el sustento, ó de pagar á sus padres su puplaje, dándoles un tanto por semana, sin que aquéllos tengan que pedirles cuenta de la inversión del resto; tanto las que pertenecen á esta clase, como las de la primera, gozan de una libertad desconocida en Europa, lo que da lugar á ocurrencias que en el viejo mundo no se deploran con tanta frecuencia, y á escenas que no son para referidas, así como á reuniones cuyo título produce un efecto repugnante, y que no se pasa día que dejen de anunciarse en los periódicos de aquellos Estados.

Mientras la mujer se encuentra soltera goza una libertad omnimoda; pues, como queda dicho, salen y entran en sus casas cuando quieren; hacen viajes por donde les parece, permaneciendo semanas enteras fuera de sus casas, sin que en muchas ocasiones sepan sus padres por dónde andan, no siendo de extrañar que en estas excursiones sean acompañadas constantemente por uno de sus más íntimos amigos.

Esta libertad, unida á la educación que reciben, no de su familia, sino de sus maestros ó maestras, y de su ponderada

también en el misticismo de España. Tal místico no ha sabido libertarse de la baja sensualidad, y la ha puesto en sus altos amores; tal otro, á fin de tener libre el alma de esta sensualidad, la ha puesto en sus altos amores; tal otro, á fin de tener libre el alma de esta sensualidad la ha satisfecho, como quien se aligera de un peso incómodo para su peregrinación en busca del bien infinito; y tal otro en vez de amarlo todo por amor de Dios, lo ha aborrecido todo: de donde el menosprecio de cuanto hace grata la vida, apacible y amena la sociedad, y más hermosa, ó si se quiere menos fea, nuestra forma temporal en este globo que habitamos. Fuerza es confesarlo; el desaliño, la zafia rustiqueza y el más asqueroso desaseo han sido á menudo prendas de los místicos. Esto ha trascendido al desenvolvimiento total de España, la cual ha descuidado sus intereses, su industria y las artes de lujo y deleite, y ha caído ó ha vivido siempre en pobreza, con relación á la material prosperidad de otras naciones.

En el amor de Dios no hay el exclusivismo de donde nace la rivalidad. El místico ama á Dios mientras más señales ven en las criaturas de que por Dios son amadas. Lejos de tener celos lo que desea es que

instrucción, que es sino muy superficial, aun en el Norte, donde se precian de más instruidas, las preparan á ser madres modelos al estilo americano.

Antes de reseñar el período de la vida de la mujer en que une su suerte á la de un hombre, si bien puede desunirla cuando lo tenga por conveniente, admitido como está el divorcio, sin que para obtenerlo en algunos Estados se necesite más que la voluntad de ambos, por considerar al matrimonio sólo un contrato social que lleva la razón el apellido del marido, y que puede disolverse por el mutuo consentimiento ó por falta cualquiera á las condiciones preestablecidas, juzgamos necesario referir las relaciones de la mujer con su elegido ó consocio desde el momento en que la familia es sabedora de ello.

Si antes de ser pedida á sus padres y otorgada por éstos, se ven con sus pretendientes cuando y donde les acomoda, al participárselo á la familia adquieren la poca libertad que les faltaba y que consiste en ir por todas partes con el novio, presentándose como si ya fuera su esposa, y recibirlo sola, en su habitación en la casa paterna, cuando, como y por el tiempo que le acomoda; entonces se establecen las condiciones que han de servir de base á la sociedad conyugal; y una vez acordadas éstas, se procede á la celebración del matrimonio ante el párroco, si son católicos apostólicos romanos, ó ante sus respectivos ministros, si son protestantes; y si pertenecen á diferentes sectas, ante los ministros de los dos, ó ante cualquier justicia de paz; esto da lugar á que los encargados de autorizar los matrimonios sean infinitos, atendiendo á que son innumerables las sectas en que los protestantes se dividen y á que, no exigiéndose formalidades previas, se encuentren á cada paso hombres ó mujeres casados varias veces.

Una vez contraído el matrimonio, la sociedad conyugal gira, según la base de la escritura social, con independencia absoluta cada uno de los cónyuges, siendo el marido el encargado, no solo del sostenimiento de todas las cargas, sino de atender á cuanto sea necesario para el abastecimiento en la casa, pues la mujer todas las criaturas le amen y le adoren y alcancen su gracia; pero á veces, de estas finezas del amor á objeto tan soberano proviene en los místicos, y singularmente en los españoles, una pasión deplorable: los celos, en nombre de Dios y por Dios, de toda infidelidad que sus adoradores puedan hacerle; el afán de vengar esta ofensa y de castigar este adulterio que el alma humana extraviada é infiel hace á su Esposo y Redentor divino. De esta suerte, y por espantosa contradicción, en las puras llamas de la caridad suele encenderse el furor de la más cruel intolerancia, y aun llegar á prendarse fuego á las hogueras, en que, renovando el culto de Moloch, hemos quemado vivos á nuestros hermanos.

Por esta levadura de corrupción vino en España á degenerar, en la práctica el misticismo, hasta parar, á fines del siglo pasado, en el lascivo desenfreno de la beata Dolores, y en el siglo presente, en los ridículos y falsos milagros de alguna monja vulgar y trapacera.

El influjo del misticismo en nuestra poesía ha sido grande, si bien no ha dado al misticismo exclusivo asunto á otro género que no sea el lírico. El Sr. Menéndez ha deslindado la diferencia que hay entre
Se continuará.

FOLLETIN.

DISCURSO LEIDO

ANTE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

POR EL SEÑOR D. JUAN VALERA,

en contestación

AL DE

DON MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO.

(CONTINUACION.)

una singular teoría del beso, suponiendo le de todo punto espiritual: los que andan divinamente enmorados. El razonamiento de Castiglione no me convence, á pesar de aquel testimonio de Platon con que le ilustra y trata de probar que el beso es union de almas, ya que á Platon se le vino la suya á los dientes una vez que besó á su amiga; pero, aun cuando el razonamiento me convenciera, todavía la adoración galante y sacrilega entre dos seres humanos, aunque tenga más brillante poesía, no la tendrá tan sólida y sana como el afecto natural de la esposa á su sólida y sana como el afecto natural de la

esposa á su esposo el tanto cariño del hombre á la madre de sus hijos, y el respeto que inspira la honrada y virtuosa matrona. Por otra parte, esta idolatría alambicada de la mujer casi siempre se opone á la conveniente y recta estimación que es justo que de ella se tenga. Donde el misticismo la endiosa en sus fugaces arrobos, las almas, que no todas suelen arrojarse, ó que no están arrojadas de continuo, la menosprecian y denigran. No hay el justo término medio, ni el puesto digno que debe ocupar la noble compañera de nuestra vida, quien no es divinidad, pero no es vil esclava; quien no es breve cielo, pero tampoco es lodo, sumundo. Cornelia, Octavia y Poreia, jamás fueron amadas místicamente por sus maridos. El cid y Garcia del Castañar tampoco aman místicamente á sus mujeres. Por eso son ellas más respetables y simpáticas que la mayor parte de las damas de Calderon, en las que se advierte que el amor que inspiran, cuando no es feroz y salvaje, como en *No hay cosa como callar*, es tan pasado por alambique, que se evapora la verdadera pasión, y sólo quedan en el fondo de la retorta el ergotismo escolástico, discreditos y utilidades.

Otras varias corrupciones ha habido

no tiene que ver en nada de los quehaceres domésticos, sino salir á sus reuniones, clubs, teatros, etc., y á dar todos los dias un paseo, que los yankees llaman constitucional; gastan cuanto en la escritura social se les asigna, y son las que autorizan la entrada en la casa de cualquier amigo del marido, si bien éste no puede autorizar los de ella, estando solo reunidos en las horas de comer y dormir.

A esto contribuye el género de la vida de los hombres en los Estados Unidos, que es exclusivo de negocios, y éstos los alejan de sus familias, mucho más no teniendo ni oficinas ni almacenes en sus casas habitaciones, sino que éstas se encuentran separadas, y por regla general á grandes distancias, así que la mujer, aburrida un dia y otro por este alejamiento, sigue la vida de soltera, con la sola diferencia de vivir con un hombre; esto tendrá sus ventajas, mas no deja de tener inconvenientes que no se ocultarán al lector, y que dan lugar á escenas que en la mayor parte de los países de Europa serian de sangre, y que allí se arreglan inmediatamente con el divorcio ó por dollars, segun nos refieren frecuentemente los periódicos de aquellos Estados.

La vida de la mujer varia desde el momento en que está próximo á ser madre y en que un ojo extraño puede conocerlo; entonces, y solo entonces, abandona voluntariamente su libertad y se condena á reclusion temporal, que cesa tan luego como ha dado á luz y puede presentarse en público, sin que nadie se aperciba de la transformación que ha sufrido.

En el momento que es madre y que la naturaleza le señala los deberes que como tal tiene que llenar, para cumplirlos, en vez de amamantar á su hijo, coge el biberon y con él cria artificialmente á aquel ser á quien ha dado vida, y que no es el fruto deseado de sus amores, sino el producto lógico y natural de la clase de sociedad que con el hombre ha formado, por lo que no contribuye en lo más mínimo á estrechar los lazos de la misma.

La lactancia artificial del recién nacido dura el tiempo absolutamente indispensable, y de ella está encargada una criada, para por este medio librarse la madre de trabas que le impidieran volver á su antiguo método de vida, la misma criada, ú otra en su lugar, cuida de él hasta que llega á los cinco años, que es cuando va á la escuela y empieza á aprender lo mismo que la madre; y es el período de la vida desde el cual hemos empezado esta reseña.

Aignn lector ó lectora creará exagerado cuanto acabamos de referir, y sobre todo que los sentimientos maternales no se despierten en aquellas mujeres como en las españolas; á lo primero le diremos que contamos lo que hemos visto; y en cuanto concierne á la maternidad, pudimos ponerlo mas de manifiesto si nos atuviéramos á los hechos que con frecuencia nos refieren aquellos periódicos, si aquella sociedad no fuera desconocida; hay excepciones, y excepciones tanto más honrosas, cuanto se separan de las costumbres del resto de sus compatriotas; pero la generalidad, que es de la que nos ocupamos, es tal como hemos descrito.

LA OPINION.

Otra vez.

Insistese en asegurar que se presentará á las futuras córtes un proyecto de ley haciendo obligatorio el servicio militar á todos los españoles que hayan cumplido la edad de veinte años y no pasen de la de treinta.

Hace siete ú ocho meses que nos ocupamos de este mismo asunto con motivo de haberse vertido semejante especie por algunos periódicos madrileños, suponiendo que el gabinete en aquella época presidido por el señor D. Antonio Cánovas del Castillo, iba á presentar un proyecto análogo.

Desde luego, segun se sabe, nos declaramos ardientes partidarios de este pensamiento, cosa que no podíamos

dejar de hacer, por cuanto lo somos decididos de la justicia y de la equidad.

Mas como la idea era buena; como con ella se daba una merecida y nunca alcanzada satisfaccion á la clase proletaria, única sobre quien recaerá todo el peso del servicio de las armas, desconfiamos desde un principio de que este salvador designio llegase á ser un hecho, al ménos mientras imperase la política de restricción que caracterizaba á aquel gobierno.

Se ha visto, pues, que los acontecimientos han venido á sancionar la resistencia que opusimos á creer y confiar en tan halagüeño proyecto y á dar razon de ser á nuestra natural desconfianza.

Pasó aquel Gobierno: con él pasaron sus hombres y algunos de los principios que sustentaban en el campo de la política, y envuelto en los escombros que acompañaron y sepultaron aquella situación desapareció, á manera de una perla entre las movibles algas y veleidosas arenas del mar, el proyecto que tendia á equiparar en derechos y en deberes á los hijos de esta noble España, tan trabajada por el despotismo en lo antiguo como por el doctrinarismo en lo moderno.

No sufrimos, por lo tanto, decepcion alguna, al ver que se convertía en humo aquel designio, que por lo visto no pasó de ser uno de tantos señuelos, como se ofrecian de continuo á la popularidad, en la época en que este sentimiento estaba completamente aletargado.

Hoy se remueve la idea y se dice que proviene de una elevada persona que ha decidido reconciliarse con la vitalidad de la época y alejar la tradicional intransigencia vinculada en la ascendencia de familia.

El pensamiento es bueno, justo y equitativo y lo aplandimos hoy, venga de dónde y de quién viniere, como hubimos de aplaudirlo en la sazón de proponerlo ó de achacarlo al gobierno conservador.

Que tenga hoy mayores condiciones de viabilidad que en la época de referencia, no hemos de negarlo; mas no por esto nos entregamos de lleno á disfrutar de completa ilusion.

Estamos por desgracia acostumbrados á las defecciones y nuestro espíritu se ha endurecido y constituido á prueba de desengaños.

Un hombre solo, único entre los hombres de gobierno y patriotismo logró convertir esta idea en un hecho, en dias de luto y de desgracia para la patria.

Don Emilio Castelar estableció sobre este punto en España el imperio de la igualdad y de la justicia.

Mas hasta ahora los que han pretendido imitarle no han hecho mas que rendir un tributo de admiracion á la grandeza y excelencia de la idea, sin ser, por otra parte, bastante fuertes para traerla á la práctica.

¿Lo hará hoy el nuevo Gobierno, éste sobre el cual concibió tantas esperanzas el país y de quien tanto bien se esperaba cuanto se tenía derecho de esperar?

No lo negamos, mas tampoco quisieramos aceptar la responsabilidad de afirmarlo.

El servicio militar forzoso é irredimible no puede ser simpático á todos.

Las personas de clase, los acaudalados egoistas y todos aquellos que prescindien del sentimiento de humanidad para concentrar su estimacion en sí mismos, han de hacer cruda guerra á este proyecto benéfico que hará desaparecer un privilegio que está desde hace muchos años teñido con sangre del pueblo.

Es verdad que estos son los ménos;

pero tambien los más poderosos.

¿Predominará su influencia?

Mengua sería para un gobierno que se titula liberal y defensor de los intereses del pueblo.

¿Se dejará arrastrar por las sugerencias de los enemigos constantes de todo lo que es bueno, santo, justo y benéfico?

Ah! En este caso abdicaría vergonzosamente de sus principios para entregarse de lleno en las manos de los tiranos y de los déspotas.

Y esto, á la verdad, nos parece imposible.

El programa del partido fusionista mas reciente y compendioso que conocemos es el que anoche publica «La Correspondencia Ilustrada.»

La libertad, el derecho, la razon, la justicia y la moralidad llevados á la práctica con la Constitucion en la diestra.

No sabemos como irán la libertad, la razon, la moralidad y la justicia con la Constitucion en la diestra.

Pero nos gustaria mas verlas con la Constitucion de 1869.

El Tribunal Supremo además de declarar procesado al actual gobernador de Pontevedra por no abramientos y separaciones hechos en el distrito electoral de Puente Areas, declara tambien procesado al delegado del gobernador y á un alcalde.

Por Real Decreto de 18 de julio se ha creado una comision especial bajo la presidencia del ministro del ramo, encargada de estudiar los medios de contener en lo posible la emigracion.

¿Los medios? Son muy sencillos. Administrar bien, facilitar los medios de comunicacion y transporte, y fomentar el desenvolvimiento de la enseñanza y la produccion.

Leemos en *El Diario de Huesca*:

«Los ministeriales no omiten medio ni perdonan recurso para que su candidatura, sostenida con un empeño digno de mejor causa, obtenga los favores del cuerpo electoral del distrito de Huesca. Halagos, promesas y aun amenazas, todo se ha ensayado ya, aunque sin éxito, en algunas secciones que desde un principio mostráronse reacias á votar la candidatura de coalicion morárquica, porque la opinion y las simpatías de los electores inclinábanles á apoyar decididamente al señor Castelar, quien como hemos dicho en otra ocasion, honrará, mucho al distrito de Huesca aceptando su representacion si se la otorgan sus electores.»

«Tenemos en cartera documentos y pruebas irrecusables de lo que anteriormente decimos, y no será extraño que de continuar ciertos trabajos de mala ley, veámonos obligados á publicarlos, desmascarando á ciertos agentes y enumerando la série de coacciones que, á nombre del gobierno, se han puesto en juego para hacer simpática en la opinion una causa cuyos defensores son tan escasos en número.»

¿Y las promesas hechas por el señor Sagasta al empuñar las riendas del gobierno?

¿Qué hace el general?

A esta pregunta dedica *La Patria* un artículo de columna y media.

En el cual habla de complicaciones internacionales, de sistemas de fortificacion, de organizacion del ejército, de líneas de defensa, repitiendo siempre á la conclusion y al comienzo de cada párrafo su pregunta: ¿qué hace el general?

Parece mentira que *La Patria* sea un periódico conservador, y que conozca tan mal al general Martínez Campos.

Porque si lo conociera, sabría una cosa: que el general no hace nada.

SECCION LOCAL.

La sesion ordinaria celebrada anoche por el Ayuntamiento de esta ciudad empezó á las ocho y cuarenta minutos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Canals

y con asistencia de 24 señores concejales.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se entró en el despacho ordinario dándose cuenta de un dictámen de la comision de vias públicas en el cual, haciéndose constar la ineficacia de los servicios que prestaban los dos peones destinados á cuidar del huerto llamauo de *Tirador* y en vista de que se halla este inculto y sin aplicacion al objeto que está llamado á llenar, se proponia quedasen aquellos dec arados cesantes, concediendo la casa que existe en aquel sitio para habitacion de un peon anciano exento de servicio y disponiendo además que el terreno fuese cuidado por los peones camineros. El Ayuntamiento aceptó al parecer con fruicion este dictámen que fué convertido en acuerdo por unanimidad.

Se da lectura á varios dictámenes de la comision de obras siendo aprobados.

La comision de hacienda presenta á la aprobacion del Ayuntamiento la distribucion de fondos del mes de Julio que fué aprobada prévia una súplica del Sr. Ribot pidiendo que en lo sucesivo se hiciesen constar los conceptos de la distribucion á cuya idea accedió el Sr. Rosich como presidente de la comision.

El Sr. Alcalde manifestó al Ayuntamiento que el Sr. Jefe económico, en vista de la supresion de los interventores de consumos se habia ofrecido espontáneamente á recaudar por cuenta de la corporacion el impuesto sobre la sal interin esta resolvia la forma con que esta recaudacion tuviera que efectuarse. El Ayuntamiento acordó agradecer el ofrecimiento al Sr. Jefe económico y suplicarle efectúe interinamente dicha recaudacion.

En vista de algunos defectos que á juicio de algunos señores concejales se observan en el Reglamento para el régimen y gobierno interior del cuerpo municipal, el Sr. Ribot propuso que se llevara á cabo su reforma en algunos puntos que citó y en otros, aceptándose el pensamiento y decidiendo fuese la comision de Gobierno interior la encargada de estudiar y proponer las reformas apetecibles.

Suscitóse un incidente sobre el hecho de haberse negado el propietario de una casa apuntalada en la plaza de Sta. Eulalia á obedecer las órdenes de la Alcaldia que le mandaban quitar los puntales, en el cual intervino el Sr. Estade proponiendo que el Ayuntamiento acordase fuesen quitados de oficio: el Sr. Alcalde consideró impropcedente esta proposicion que fué retirada á indicacion del Sr. Ribot, con lo cual declaró el Sr. Canals que instaria al propietario en cuestion á la obediencia en el plazo de 24 horas, con apercibimiento, procediéndose á la via ejecutiva caso de no cumplirse sus órdenes.

El Sr. Alcalde en vista de haber insistido un periódico de esta localidad (*LA OPINION* fué) en que no se demorase el cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento que mandaba proceder al derribo de la casa de la calle de S. Elias, que forma esquina con la de los Olmos mandó leer una sucinta reseña del expediente de derribo, incoado en Marzo de 1880, esto es, hace un año y cuatro meses y de él resulta que despues de llevado á cabo el último acuerdo confirmando otros anteriores el Sr. Canals concedió 8 dias de término al propietario del piso superior para la designacion de peritos, hallandose en este punto, el asunto en cuestion.

El mismo señor hace saber que han sido demolidas las obras fraudulentas ejecutadas en el interior del convento de la Mision y que habiendo visto que dos periódicos de esta capital (*El Demócrata* y *El Isleño*) se ocupaban bajo sentidos opuestos de la cuestion de libertad de perros deseaba que la corporacion le asesorase ó ilustrase con un acuerdo mediante el cual quedase fijada la conveniencia ó inconveniencia de los medios hasta hoy adoptados. Este deseo envolvia, segun se vé, la reforma de los artículos de las Ordenanzas municipales que tratan sobre aquel particular, á lo cual accedió el Ayuntamiento nombrándose una comision especial compuesta de los señores Castellá, Alcover y Escafi para que estudie este asunto y proponga lo que á su juicio fuere mas conveniente.

Con un incidente cuyos detalles no queremos referir porque no nos parecieron corresponder á la seriedad de un Ayuntamiento digno como el nuestro, promovido por el Sr. Estade sobre haber andado suelto un chagal, concluyó la sesion acordándose que se prohiba la circulacion de fieras por las vias públicas, acuerdo que solo creemos competente á la Alcaldia.

Al terminar la sesion eran las diez.

En el vapor-correo que llegó á este puerto ayer por la mañana procedente de Ibiza y Alicante vinieron nuestros particulares y queridísimos amigos y paisanos D. Pedro Fernandez y D. Mateo Gamundi, candidato este último, para diputado á Cortes por esta isla en las próximas elecciones.

Dámole nuestra mas cordial bienvenida.

Las piezas que tocará esta noche en el Borne la música del Regimiento de Filipinas son las siguientes:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Duo de Tiple y Tenor 2.º acto de la ópera *Un Ballo in Maschera*.
- 3.º *La Mano del Muerto* (Redowa).
- 4.º Wals á dos cornetines.

Hemos tenido el gusto de examinar la bella cafetera de plata que el Gobierno de S. M. Británica hace tiempo regaló á nuestro querido amigo D. Gabriel Medinas capitán del vapor «Castilla.»

De forma elegante y de gusto exquisito, lleva en inglés grabada la cafetera la siguiente inscripción que honra al Sr. Medinas y que traducida al castellano dice:

«Regalado por el Gobierno Británico al capitán Medinas del vapor español «Castilla» en reconocimiento de su humanitario y bondadoso comportamiento con los naufragos del *Jeese Boyle*, perdido en el mar el 13 Mayo de 1880.»

Tiempo hacía que la joya regalada al bravo marino fué entregada al gobierno español, sin que este hubiese cuidado de hacerla llegar á su destino, hasta que debido á las gestiones de nuestro Director D. Joaquin Fiol ha sido entregada hace dos dias al Sr. Medinas, á quien felicitamos de veras por tan merecido como honroso obsequio.

Del «Comercio» de ayer:

«Esta mañana á la hora del relevo de la guardia de la Tesorería, hase encontrado la guardia Civil que daba la saliente que tenia dos relevos uno de Carabineros y otro de Municipales; y dado cuenta de ello al Sr. Gobernador han quedado lo hecho cargo de la misma los Municipales.»

Ayer por la madrugada los serenos persiguieron en vano á un sujeto natural de Ibiza que habia hurtado un reloj á un paisano suyo.

He aqui un mozo de muchos pieses.

Esta mañana ha llegado á este puerto procedente de Barcelona el vapor *Maria* el cual saldrá á las dos de esta tarde para Argel, de cuyo punto regresará el domingo por la mañana, volviendo á hacerse á la mar el lunes por el mismo destino.

Sentimos vivamente la pérdida que acaba de experimentar nuestro particular y querido amigo D. Juan Albis, de Pollensa en la persona de su señora madre, que ha sucumbido víctima de una larga y penosa enfermedad.

Deseamos, por lo tanto el pronto alivio y la necesaria resignación á nuestro amigo y el eterno descanso para el alma de la finada.

Leemos en algunos de nuestros colegas que se hallan autorizados para afirmar no ser exacta la voz que ha corrido últimamente respecto á haber retirado su candidatura para diputado á Cortes D. Geronimo Roselló. Dicho señor, por consiguiente, sigue en su deseo y aspiracion de representar á su país en el futuro Congreso.

Al decir del «Isleño» son muchas las personas que se apresuran á inscribirse en las listas de abono abiertas para contratar compañía de Ópera italiana que actúe en nuestro Teatro en la próxima temporada de invierno.

Si ello es así, nos alegramos en extremo, mayormente cuando se nos ha asegurado que la empresa desea contar con cincuenta mil reales de abono por decena para proceder á la formacion y contrata de una compañía de aquel género.

Durante el mes de Julio último han sido degolladas en el Matadero de esta ciudad con destino al abasto público 302 reses vacunas, 2573 lanares y 23 cabrias, habiendo importado los derechos por arbitrio de matanza Pesetas 564 con 70 céntimos.

Nuestros lectores habrán podido enterarse por la reseña que publicamos hoy de la sesion ordinaria celebrada anoche por el Ayuntamiento del laudable acuerdo tomado respecto del servicio del huerto llamado de Tirador.

Como este terreno y la casita en él construida para su custodia, no servían

para el objeto á que ostensiblemente los había dedicado el pasado Ayuntamiento y se hacia un gasto de catorce reales diarios que para nada bueno hasta ahora habían aprovechado, la supresion de éste y el hecho de conceder habitacion en dicha casita á un anciano peon exento del servicio, tan cargado de años como de merecimientos, son dos circunstancias que nos fuerzan á dar un aplauso al Ayuntamiento y se lo damos de buena gana.

Podemos prometermos, pues, que dicha casita en lo sucesivo quedará limpia, muy limpia y que el terreno á ella adyunta servirá para lo que debe servir.

CORREO.

Servicio particular de **LA OPINION.**

Paris 1.º (12:35 tarde.)

Apertura de la Bolsa de hoy=3 1/2 interior español 24'81.—idem exterior 26'48.

Paris 1.º

El príncipe Napoleon ha dirigido al comité electoral bonapartista una carta en la que pide la revision de la Constitución francesa.

Dublin 1.º

El Sr. Sirauton rico propietario del condado de Cork ha fallecido á consecuencia de un tiro de escopeta que le han disparado su en casa. A su hijo le cupo hace algunos meses la misma suerte.

San Petersburgo 1.º

El emperador y la emperatriz de Rusia pasaron á ver revista á las tropas en Moscou.

El acto brillantísimo y muy concurrido.

Paris 1.º

Esta tarde se reunirán en el ministerio de Estado las comisiones de Francia, Suecia y Noruega para ultimar las negociaciones del nuevo tratado de comercio y navegacion.

Londres 1.º

En estos momentos se encuentran navegando con rumbo á las plazas comerciales de Inglaterra 253 navios con cargamento de trigo.

Aden 31.

El vapor «Reina Mercedes» de Olano Larrinaga y Compañía que salió de Barcelona el 23 de Junio último, llegó á Manila el 27 de Julio.

Santander 1.º

A las 6 de esta mañana y procedente de la Habana ha fondeado en este puerto el vapor «Antonio Lopez» con 28 pasajeros particulares y 206 oficiales.

Fabra.

MADRID 31.

—De la *Agencia Fabra*:

SAN ILDEFONSO 30.—El ministro de Estado, señor marqués de la Vega Armijo, ha dirigido una enérgica reclamacion al gobierno francés por el atropello del vice-consulato español en Sfax.

El Sr. duque de Fernan Nuñez, embajador de España en Paris, ha recibido hoy la réplica de España á Francia, que será entregada mañana.

—Ayer llegó á Madrid el general Beaumont.

—En breve comenzarán las obras para establecer entre Irún y San Sebastian doble via férrea.

—Sobre Oán y Túnez nos comunica lo siguiente la *Agencia Fabra*:

«Un despacho de Túnez, fecha 30, mencionando el rumor del saqueo de varias casas de Sfax y entre ellas varios consulados extrangeros, dice que sin ninguna duda el gobierno francés ha dado orden que se haga una investigacion de los hechos y que castigará con rigor á los culpables si los demanes denunciados son verdaderos.»

«Las últimas noticias de Saida aseguran que el gobierno francés ha nombrado al general Cevanersson para el mando superior de la plaza de Saida en reemplazo del coronel Quarante, que será destituido.»

«Túnez 20.—Ali-Beu-Alifa jefe de los árabes insurrectos de Sfax, ha mandado emisarios encargados de excitar las tribus á la guerra contra los franceses pero sus predicaciones no han producido ningun resultado.»

—Procedente de Tánger fondeó ayer en Málaga la corbeta de guerra americana «Galeno.»

—La fragata «Almansa» que salió ayer

tarde de Vigo, tuvo que vo verse á puerto por causa de una densísima niebla.

—Una Revista vinícola de Paris dice que, según cálculos de la junta de avalúo, en el primer semestre del presente año se han importado en Francia vinos españoles por valor de 131.902.974 francos.

Madrid 1.º

Telegrafian de Roma que ha sido declarado cesante el comisario general de policía de aquella capital á consecuencia de los sucesos ocurridos con motivo de la traslacion de los restos de Pio IX.

—En Sabadell continúa la huelga de los albañiles, por cuya razon están paralizadas multitud de obras.

Tambien en Barcelona se han declarado en huelga los conductores de los tranvías.

—El Presidente del Consejo de ministros llegó ante-anoche á Bayona; pasó el dia de ayer en Biarritz, y la noche de San Juan de Luz; ha debido salir hoy en el expreso de España, y mañana á las ocho estará en Villalva, donde han de esperarle sus compañeros de gabinete.

—No tiene el menor fundamento la noticia publicada en varios periódicos sobre que el Consejo Supremo de Guerra y Marina haya declarado nula la sentencia dictada en la causa que se siguió por irregularidades en el apostadero de la Habana.

Nos consta de cierto que el Consejo Supremo no se ha ocupado todavía de dicha causa.

—El corresponsal parisiense de «El Times» escribe lo siguiente sobre el asunto de la indemnizacion reclamada por España.

Reproducimos la version el dia «El Dia»:

«Tres notas han sido cambiadas entre ambos gobiernos, redactadas en conciliador lenguaje. Justo es, sin embargo, consignar que el gobierno francés no ha obrado en la ocasion presente con la decision y sinceridad propias de las grandes naciones.»

«En la primera nota, el gabinete Ferry admitia el principio de las compensaciones pero pedia indemnizacion por los daños causados á súbditos franceses durante la guerra carlista, y preguntaba la opinion del gabinete Sagasta sobre el particular, recordando de paso que el gobierno español no se creyó con derecho á reclamar indemnizacion en nombre de los españoles que sufrieron perjuicios durante el sitio de Paris, acuerdo poco en armonía con los hábitos generosos de Francia.»

«Añade el corresponsal que es incomprendible que cuando en la ocasion presente se ve el gobierno español en el caso de reclamar, cediendo á la opinion se se recuerden asuntos de las guerras civiles, ya olvidados.»

«Su su contestacion, rechazó el gobierno español el precedente del sitio de Paris porque entonces todo el que quiso pudo marcharse.»

«De desear fuera—concluye el corresponsal—que el gobierno francés conteste que está dispuesto á indemnizar á los españoles de Saida, pues enemistada Francia con Italia, Inglaterra descontenta, Alemania que continúa siendo Alemania, Austria aliada con el canceller alemán, y Rusia recordando siempre la extradiacion de Harman y el Congreso de Berlin, seria un hecho extraño que por cuestion de dinero se indispusiese con el único país que la estima sinceramente.»

—El cañonero Pilar salió ayer tarde de Barcelona.

—De «La Epoca»:
«Como era de suponer, el ministro de Estado, señor marqués de la Vega de Armijo, ha dirigido una enérgica reclamacion al gobierno francés por el atropello del vice-consulado español en Sfax.»

«Es extraño que estas noticias no hayan llegado todavía á los periódicos franceses; pero el gobierno español les enterará.»

«Otra noticia curiosa es la de que, para responder á las reclamaciones de súbditos franceses por daños experimentados en la guerra de Cuba, muchos propietarios de la frontera hispano francesa están recogiendo datos para probar los inmensos perjuicios que les pararon de resultados de tener los carlistas la frontera abierta para la introduccion de toda clase de petre-

chos militares, aun l s de más bulto.»

—Parece que no tiene solucion satisfactoria posible la cuestion pendiente entre dos directores de periódico, uno democrático y otro ministerial.

—Dice «El Universal» de Sevilla, que cuando la infeliz viuda del ventero de Palacios, tuvo conocimiento del asesinato de su esposo é hijo, fué tal su dolorosa impresion, que se volvió loca.

—Hasta el dia de ayer en que llegó á Alicante el vapor *Besós* con setenta inmigrantes, iban repartidos en aquel puerto socorros por valor de 21 500 pesetas, en cuya cantidad van incluidos los socorros de la Direccion de Beneficencia.

TIENDAS DE CORDELES.

Ultimado el reparto de las cuotas que deben satisfacer los mismos; quedan de manifiesto las listas en la casa n.º 19 Plaza del Mercadal: durante los dias 3 y 4, del corriente á las 8 de la noche para solventar las reclamaciones á que hubiere lugar.

El Síndico, Pedro Balaguer.

Los síndicos y clasificadores del gremio de hojalateros participan á los individuos que lo componen que las listas gremiales estarán de manifiesto de 7 á 8 de la noche calle Jaime II, número 24.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 3 de Agosto de 1881.

RESSES	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho.	
				Pesetas.	Cts.
Vacunas.	5	»	5	5	»
Lanares.	28	51	79	7	90
Cabrias.	»	»	»	»	»
Cerdosás.	»	»	»	»	»
Totales.	33	51	84	12	90

Palma 4 de Agosto de 1881.—

El empresario.—P. O.—ANGEL BONNIN.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 3 de Agosto de 1881.

EN CAR-RUAJE DE	VARO-NES.	MUJE-RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	4	1	2	46	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	4	1	2	46	»

Palma 4 de Agosto de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 á las 5:15 t.

Recibido á las 6:5 t.

Se han recibido detalles oficiales sobre los sucesos de Sfax.

Confirmase que varios consulados fueron atropellados.

Regresaron los Ministros.

El viernes marcha la Corte al Norte.

Sesenta españoles marchan á Orán.

Interior, 26'72.

Exterior, 00'00.

Bonos, 102'25.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p S.	26	75
Barcelona.	26	625
Palma.	26	70
Paris.	25	18
Coloniales.	94	50
Nortes.	132	50
Banco de España.	408	00
Empréstito de Cuba.	99	75
Francias.	144	00
Orensés.	74	25
Banco de Castilla.	00	00
Ebros.	14	00
Noroestes.	00	00
Almansas.	00	00
Alicantes.	117	25
Subvenciones.	51	65
Amortizable.	44	30

CULTOS SAGRADOS.

Día 5.

Nuestra Señora de las Nieves.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Cayetano, costeadas por la Asociación.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 3.

De Alicante y Ibiza en 15 horas vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 20 pas. balija y efectos.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 23 mr., 50 pas. balija y efectos.

Para Marsella pailebot Alzamora, de 63 ton., pat. Nicolás Ponisa, con 6 mar., almendron y otros.

Para Niza goleta Cortés, de 81 ton., cp. D. José Jofre, con 6 mar., y vino.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado el día 2 de Agosto de 1881 á favor de la Casa de Misericordia.

Un premio de 3000 reales N.º 15843
Otro id. de 1000 id. 1779

Premios de 400 reales. 4662

Premios de 80 reales.

436 9955 15128 15213 15538 21497

Premios de 20 reales.

319	419	675	983	1286	1560
2408	3218	4155	4623	5456	5928
6775	6818	7077	79 9	8068	8717
9016	10515	10551	11509	11638	11647
12295	12914	13137	13153	13224	13881
14469	15584	15780	16407	17259	18071
18140	20151	20962	21011.		

Premios de 10 reales.

32	208	507	772	1402	1644
1677	1810	1821	2090	2318	2415
2711	2758	3173	3316	3321	3613
3667	3693	4174	4189	4349	4394
4566	4599	4622	4666	4897	5243
5261	5460	5729	5730	6316	6872
6938	7215	7977	8033	8505	8547
8566	8686	8710	8977	8985	9383
9759	10030	10400	11675	11766	12108
12768	13003	13118	13122	13436	13461
13581	13800	14105	14148	14184	14320
14452	15559	15978	16159	16261	16623
16792	17064	17245	17395	17661	17703
18012	18319	18334	18394	18500	18978
19054	19348	19528	19543	19916	20424
20490	20572	20593	20775	20773	20783
21346	21362	21463	21674.		

Premios de 4 reales.

15801	15802	15803	15804	15805	15806
15807	15808	15809	15810	15811	15812
15813	15814	15815	15816	15817	15818
15819	15820	15821	15822	15823	15824
15825	15826	15827	15828	15829	15830
15831	15832	15833	15834	15835	15836
15837	15838	15839	15840	15841	15842
15843	15844	15845	15846	15847	15848
15849	15850	15851	15852	15853	15854
15855	15856	15857	15858	15859	15860
15861	15862	15863	15864	15865	15866
15867	15868	15869	15870	15871	15872
15873	15874	15875	15876	15877	15878
15879	15880	15881	15882	15883	15884
15885	15886	15887	15888	15889	15890
15891	15892	15893	15894	15895	15896
15897	15898	15899	15900.		

2 APROXIMACIONES DE 100 RS. 15841 15843.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenecen los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaría de esta Diputación.

Palma 2 de Agosto de 1881.—Miguel Garau, oficial de la Secretaría.

JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO de las Baleares.

Autorizada competentemente esta Corporación por la Dirección General de Rentas en 26 de Abril del presente año, ha acordado celebrar una rifa cuyos productos sirvan para aumentar los recursos con que se cuenta para dar á las próximas ferias y fiestas populares de Palma la esplendidez que requieren el carácter de semejante institución y el buen nombre de la provincia. La cuantía de los premios que se ofrecen y su número son ya un incentivo para que contribuyan á solicitarlos todas las clases que forman nuestra población; pero es mayor todavía su atractivo por el interés de todos los ciudadanos en promover y facilitar unas fiestas de las cuales han de reportar tantos beneficios, las industrias del país, é indirectamente todos sus moradores. El módico tipo fijado á los billetes los pone al alcance de las

fortunas más menguadas, siendo de esperar que no les nieguen estas su obolo, cuando han sostenido tantas otras rifas cuyos productos iban á invertirse lejos de nuestro suelo.

Si esta junta consigne hacer fecundo este recurso económico en que funda gran parte de sus esperanzas para el buen resultado del proyecto, verá con satisfacción cumplidas sus aspiraciones hacia el mayor bienestar de las clases productoras á las cuales consagra sus desvelos.

Se celebrará dicha rifa el día 16 del corriente Agosto en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del mismo día costando de diez y ocho mil billetes al precio de 5 pesetas cada uno, dividi los en quintos y por consiguiente á razon de una peseta la fracción ó quinto.

Premios. Pesetas.

- 1 de 15000 pesetas para el número igual al que obtenga el primer premio de pesetas 160000 de la expresada Lotería Nacional. 15000
- 1 de 5000 pesetas para el número igual al que obtenga el premio de pesetas 80000. 5000
- 1 de 1000 pesetas para el número igual al que obtenga el premio de pesetas 50000. 1000
- 1 de 500 pesetas para el número igual al que obtenga el premio de pesetas 25000. 500
- 15 de 100 pesetas para los 15 números iguales á los que obtengan los premios de pesetas 3000. 1500
- 861 de 30 pesetas para los 861 números iguales á los que obtengan los premios de pesetas 600 y de pesetas 400. 25830
- 2 aproximaciones de 100 pesetas para los número anterior y posterior al del premio mayor. 200
- 2 aproximaciones de 50 pesetas para los números anterior y posterior al del premio segundo. 100
- 1799 reintegros de á 5 pesetas para los 1799 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor. 8995

2683 58125

Los premios se pagarán en el «Cambio Ma.lorquin» por la lista de la Dirección de Rentas.

Los billetes son documentos al portador. Para cobrar premio es indispensable la presentación del billete.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del reconocimiento á que ha de sujetarse no resulta la indudable legitimidad.

Los billetes caducan el día 16 de Agosto de 1882.

Palma 10 Agosto de 1881.—El Presidente, José Gutierrez de la Vega.

Los billetes de dicha Rifa se venden en Palma Administración de Loterías número 13 Plaza de Cort.

Id. Número 4. Constitución.
Id. Numero 14. San Miguel.
Id. en casa de D. Gabriel Alzamora, San Miguel 61.

Id. de D. Baltasar Cortés. Harina.
Id. de la Señorita Magdalena Nicolau. Apuntadores 8 Principal.

Id. de los Señores Salas Oliver. Marina.
Id. de D. Miguel Salvá y Saguñolas. Sindicato.

Id. de D. Rafael Pomar. Monjas.
Id. de D. Guillermo Palmer de Miguel. Arrabal.

Id. de D. Gaspar Berga, Médico. Son Sardaña.
Id. de D. José Schembri y Campos, Agente de Aduanas. Marina 64.

Id. de D. Pablo Rosselló, Barbería. Herrería.
Id. de D. José Plija Peseta. San Miguel 57.

Id. de D. Cayetano Forteza, Panadería. Bolsería.
Id. de D. Antonio Mulet y Moyá. Sindicato.

Id. Depositaria de los fondos Municipales.
Llummayor D. Mateo Gamundi.

Campos Doña Margarita Garau.
Mahon D. Juan Sturla.
Alayor D. Juan Meliá.
Ciudadela D. Francisco Amengual.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la función que ha de tener lugar en la Plaza de Toros de Palma el día 7 del actual; dicho día se verificarán además de los trenes ordinarios los siguientes:

De Manacor á Palma á las 12:30 tarde.
De La Puebla á Palma á la 1 tarde.
De Palma á Manacor y La Puebla á las 8 tarde.

Para dicho día se suprime el tren que de La Puebla sale á las 2:45 tarde.

Palma 2 de Agosto de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

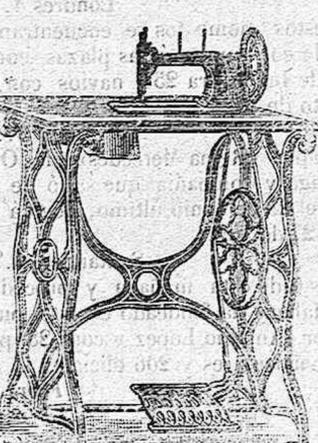
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2.

El Célebre Fabricante DE MÁQUINAS PARA COSER

WERTHEIM,



en virtud de la creciente venta de sus tan celebradas como inimitables máquinas, deseando que en adelante no haya quien le aventaje en número de accesorios como no pueden en calidad de máquinas, ofrece en adelante la colección de

36 piezas accesorias (la mayor que se ha visto.)

Todas de suma utilidad y con el uso de las cuales se evita el engorroso trabajo de hilvanar.

DEBANADOR AUTOMÁTICO,

esta maravillosa cuan útil aplicación ha sido ya apreciada y admirada por muchas personas inteligentes de esta Capital, y reconocida como la mejor de las reformas introducidas en

WERTHEIM.

No dejes perder la ocasión de adquirir una máquina Wertheim

¡¡¡POR 10 REALES SEMANALES!!!

GRANDES REBAJAS AL CONTADO.

Antes de comprar máquina informarse de las Wertheim.

EN PALMA.

Casa Banqué.

38—Odon-Colom—38

Cafeteras Rusas.

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido un grande y variado surtido de dichas cafeteras; las hay de latón, hoja de lata y níquel, de elegante construcción, solidez y economía. Sirva de aviso á las personas que las tenían pedidas.

Al público.

En el establecimiento de préstamos calle de Felíu núm. 1 principal, se compran en comisión toda clase de objetos antiguos de oro, plata, bronce, hierro y otros metales labrados, tapices y demás ropas antiguas de seda, arpillera, cómodas y demás objetos de adorno, relojes con esmalte, monedas de oro, plata y cobre, platos antiguos y otros objetos.

En estando cerrado dicho establecimiento se verificarán las compras calle de la Herrería núm. 6.

Al público.

El que desea comprar fajos de cañas, acuda al Molinar de levante, cerca la fábrica del Gas, can Ventura.